

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
Área de Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente

Desarrollo sostenible: ¿cómo financiarlo?

Datos interesantes:

- De acuerdo con El Programa 21, el costo anual promedio de la consecución de las metas del Programa ascendería a unos **600.000 millones** de dólares.
- Cálculos del costo macroeconómico de los desastres naturales climáticos en América Latina y el Caribe sugieren que, en promedio, cada uno de ellos causa una reducción del **0,6%** del PBI real per cápita.

“El término desarrollo sostenible ha sido definido desde diversos puntos de vista: como una expresión del cambio de valores, como un proceso de reorganización social, como parte del desarrollo ético, como el futuro deseado o como un mundo mejor, lo cierto es que el desarrollo sostenible encierra una serie de elementos de una compleja realidad” (Galarza 2004, p 16). Dentro de sus numerosas definiciones destaca la de la comisión Brutland que lo define como “el que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”. En esta definición “resaltan dos conceptos claves: el concepto de **necesidades**, en particular las necesidades esenciales de los pobres del mundo, a las cuales se les debe dar imperiosa prioridad, y la idea de **limitaciones** impuestas por el nivel de la tecnología y la organización social sobre la capacidad del medio ambiente de satisfacer necesidades presentes y futuras” (Barrantes 1993). De otro lado, el desarrollo sostenible esta ligado al concepto de bienestar humano, y las definiciones que muestran esta relación corresponden a la realizada por UICN, WWF y PNUMA, según la cual el desarrollo sostenible consiste en “**Mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas**”; y la definición de David Pierce y Kerry Turner que establece que el desarrollo sostenible “Involucra **maximizar los beneficios netos del desarrollo económico, sujeto a mantener los servicios y la calidad de los recursos naturales en el tiempo**”. Estas dos definiciones implican: a) utilizar los recursos renovables a tasas menores o iguales a la tasa natural a la cual se pueden regenerar; y b) optimizar la eficiencia con la cual se usan los recursos no-renovables, sujeto a las posibilidades de sustitución entre recursos y progreso tecnológico (Barrantes 1993). Las restricciones desde la ecología, expresadas en la definición de Pierce y Turner, requieren establecer la escala óptima del sistema económico que puede ser sostenido por la dotación de recursos naturales y la capacidad de absorción del sistema (Barrantes, 1993). Sin embargo, esto no es posible porque implicaría mantener constante el stock de capital, tamaño que no se puede adoptar *a priori* porque el actual todavía no llega a satisfacer las necesidades de los humanos de las zonas menos desarrolladas del planeta; así, lo que realmente debería de preocuparnos es “elevar la calidad de vida de la población, dando valor a los servicios que el ambiente nos brinda” (Barrantes 1993). En este contexto, desde la década de 1990, se han propiciado diferentes iniciativas para impulsar y financiar el desarrollo sostenible en el ámbito mundial.

Entre estas, las más importantes han sido: 1) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida también como “Cumbre de la Tierra”, la cual dio inicio al proceso de transición hacia un nuevo régimen internacional en materia ambiental. Se adoptó el Programa 21, donde se identificaron los recursos financieros y técnicos necesarios para que el desarrollo sostenible se hiciera realidad, particularmente en los países en desarrollo. 2) La Cumbre del Milenio, realizada en el año 2000, donde los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo adoptaron de común acuerdo un plan de largo alcance para facilitar el logro de objetivos mundiales a comienzos del presente siglo. 3) La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el desarrollo (Monterrey 2002), en la que se puso fin a la tendencia decreciente de la asistencia oficial para el desarrollo y se asumió el compromiso de reducir la carga de la deuda, sobre todo de la correspondiente a los países menos adelantados, y 4) La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002), en la que se planteó el desafío de aprobar un plan de implementación que revitalice la cooperación multilateral y permita a los países en desarrollo aprovechar eficazmente los recursos financieros disponibles, como también establecer alianzas con el sector privado, fuentes bilaterales y organizaciones no gubernamentales (Naciones Unidas 2002). Al mismo tiempo que se han dado estas iniciativas, se han ido desarrollando diferentes fuentes de financiamiento para conseguir estas metas, que se pueden dividir en tres grandes grupos: 1) filantrópicas y organismos internacionales (BM, BID, FLAR, fundaciones, ONG internacionales, individuos, GEF etc), 2) privadas (pago por servicios ambientales, inversión en tecnologías limpias, mecanismos de desarrollo limpio, etc.) y 3) públicas (asistencia oficial para el desarrollo, canje de deuda, etc.). Actualmente, las que se encuentran en pleno desarrollo y son las más prometedoras son las fuentes privadas e innovadoras que recaen en instrumentos económicos y fiscales que financian el desarrollo sostenible.

Referencias:

- Barrantes, Roxana (1993). *Desarrollo: sostenido, sostenible, sustentable, ¿o simplemente desarrollo?* .
- Naciones Unidas (2002). *Financiamiento para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe – De Monterrey a Johannesburgo*.
- Galarza, Elsa (2004): *La economía de los recursos naturales*. Lima: CIUP



Contenido:

Desarrollo sostenible: ¿cómo financiarlo?	1
Comentarios: “The Clean Water Act” y sus mecanismos de compensación	2
Apuntes: Brecha financiera del sistema de áreas naturales protegidas en el Perú.	2
Experiencias: Generando estrategias integradas de financiamiento para combatir la desertificación	2
Publicaciones	3
Web Sites	3
El Mirador Ecológico	3
ECODATOS	4
Global Environment Fund (GEF)	4

Comentarios: "The Clean Water Act" y sus mecanismos de compensación

El "Clean Water Act" (CWA) es la ley federal de los Estados Unidos que regula la contaminación del agua, y tiene como objetivo restaurar y mantener la integridad química y biológica de las aguas de la nación. La sección 404 del CWA regula la descarga del dragado o llenado de material en las aguas de los Estados Unidos, incluidos pantanos, y tiene la meta de la "no pérdida neta" de recursos acuáticos en términos de acres y funciones, por lo que antes de otorgar un permiso para realizar una intervención necesaria para el desarrollo del país, sobre los humedales, los impactos de esta intervención deben de ser en primer lugar evitados, luego minimizados y si aún existen deben de ser compensados. Para este último punto, en la misma sección, se establece que la compensación se consigue a través de: 1) restauración, 2) mejora de las funciones de los humedales, 3) establecimiento de un humedal donde no había, y 4) preservación. Los mecanismos aprobados, a través de los cuales se lleva a cabo la compensación son: 1) *Permittee-responsible mitigation*, que consiste en que el agente que va a llevar a cabo el proyecto realizará la compensación de manera individual a través de un plan de mitigación aceptado por las entidades encargadas de compensar los im-

pactos, con plazos y recursos definidos; 2) *Wetland mitigation banking*, a través del cual se genera un mercado de créditos de compensación de impactos, donde una institución restaura, mejora, establece o preserva algún humedal y genera según lo realizado créditos de compensación, bajo ciertos estándares que son transados en el mercado y donde aquellos que intervinieron un humedal compran estos créditos compensando sus impactos; y 3) *In-lieu fee mitigation*, mecanismo por el cual se otorgan fondos a una entidad de manejo de recursos naturales para que implemente un proyecto que mitigue los impactos ocasionados. Para cada uno de estos mecanismos se tiene que haber desarrollado un plan de acción aceptado por la entidad regulatoria, que indique en función del mecanismo los plazos, los objetivos, la selección del lugar, el plan de monitoreo, de mantenimiento, etc. De esta manera, la ley establece cuáles son los mecanismos que mitigarán los impactos ocasionados por algún proyecto que impacte los humedales de los Estados Unidos, que a su vez levantan fondos para la conservación de humedales equivalentes a US\$2,947 millones anuales de acuerdo con las estimaciones realizadas por el Environmental Law Institute.

Fuente: - Presentación de Jessica Wilkinson (Conservation Finance Camp 2008 at Yale)

- US Fish and Wildlife Service – Clean Water Act Section 404.

Apuntes: Brecha financiera del sistema de áreas naturales protegidas en el Perú

El sistema nacional de áreas protegidas (SINANPE) se estableció en 1975, con cuatro categorías de protección y una cobertura del 35% del territorio nacional. En 1997, se aprobó la Ley de áreas naturales protegidas, dos años después se reconoció el Plan Director, y finalmente en el año 2001 se completó el marco legal del SINANPE. Su objetivo es contribuir al desarrollo sostenible del país a través del manejo efectivo de las áreas protegidas que preservan muestras representativas de la diversidad biológica, garantizando la contribución de beneficios ambientales, sociales y económicos a la sociedad. Actualmente esto incluye 14,80 % (19 041 078,69 has) del territorio nacional y tiene 9 categorías y 63 áreas protegidas. Además existen 3 áreas de conservación regional y 11 áreas de conservación privada⁴. En los últimos 30 años, la superficie de áreas protegidas se ha incrementado en 323%, pero el apoyo financiero no ha crecido al mismo ratio, lo cual ha ocasionado una brecha financiera para el SINANPE. El reporte técnico "Necesidades de financiamiento del SINANPE 2005 – 2014" muestra dicha brecha:

	Escenario mínimo	Escenario ideal
Financiamiento actual (Promedio anual US\$)	7,483,868.00	7,483,868.00
Necesidades financieras (Promedio anual US \$)	24,138,069.00	41,842,414.00
Brecha Financiera	(16,654,201.00)	(34,358,546.00)

A la fecha existen tres fuentes de financiamiento: recursos ordinarios (presupuesto designado por el Estado), recursos directamente levantados (autofinanciamiento) y la cooperación internacional. En los últimos años, la competencia por fondos externos ha aumentado y la capacidad de autofinanciarse no ha sido desarrollada todavía. La cooperación internacional es canalizada a través de Profonanpe, una organización privada sin fines de lucro que maneja fondos para las áreas protegidas. A pesar de que las necesidades financieras son mayores que el financiamiento actual, existe un ineficiente manejo de los recursos, es decir, no hay capacidad de gasto de la administración de las áreas protegidas (78% del presupuesto). Finalmente, se puede afirmar que hay 2 problemas: 1) ausencia de capacidad de gasto de los fondos actuales, y 2) necesidad de desarrollar mecanismos innovadores para levantar fondos. Referencia: 1) http://www.inrena.gob.pe/ianp/ianp_sistema_sinanpe.htm

Experiencias: Generando estrategias integradas de financiamiento para combatir la desertificación

En 1998, la Convención de lucha contra la desertificación (UNCCD, por sus siglas en inglés) creó el Mecanismo Mundial, como el mecanismo financiero establecido para maximizar la disponibilidad de fondos para países en vías de desarrollo afectados por la desertificación, y que son parte de la Convención. Así se creó el concepto de "Integrated Financing Strategies" (IFS) como un instrumento para apoyar a los gobiernos a movilizar recursos financieros para la implementación de la Convención a nivel de país. Esta estrategia consiste en localizar y desarrollar un *mix* de recursos financieros para financiar programas y proyectos relacionados con el combate a la desertificación y el manejo sostenible de la tierra. De otro lado, a través de la iniciativa de desarrollo de capacidades del Mecanismo Mundial, se desarrolló el "Designing Integrated Financing Strategies for Combating Desertification" (DIFS), manual que tiene como objetivo promover las capacidades de un grupo agentes nacionales de países afectados para usar los principios, análisis, procesos, herramientas y técnicas para formular una estrategia integrada de finan-

ciamiento para combatir la desertificación. Esta guía consta de 7 componentes: 1) análisis del contexto nacional, que implica la descripción de la línea de base de factores ambientales, estructura de organización y flujos financieros; 2) establecimiento del manejo sostenible de las tierras dentro del marco del país, como un proceso de "diálogo informado" con el gobierno y los agentes involucrados con el objetivo de establecer consenso sobre el impacto de la degradación de tierras para implementar acciones prioritarias en el marco del Convenio; 3) movilización de recursos, fuentes internas, generación de un presupuesto por instituciones, autoridades locales, fondos nacionales y fuentes privadas; 4) movilización de recursos, fuentes externas, que incluyen donantes bilaterales, multilaterales, privados, ONG internacionales, organizaciones filantrópicas; 5) movilización de recursos, fuentes innovadoras, canje de deuda, pago por servicios ecosistémicos, compensación por conservación, mecanismo de desarrollo limpio, cuotas de contaminación, impuestos por manejo de recursos naturales, servidumbres ecológicas, áreas de conservación privada, incentivos a través de deducción de impuestos, etc., 6) establecimiento de alianzas; y 7) plan de acción. En el caso peruano, el CIUP ha sido encargado de desarrollar la IFS, que será incorporada en el PAN Perú.

Fuente: *Global mechanism (2008). Integrated Financing Strategies: Practical Guide.*

Publicaciones

Desarrollo con menos carbono. Respuestas latinoamericanas al desafío del cambio climático – 2009

De la Torre, Pablo; Pablo Fajnzylber y John Nash - Banco Mundial (BM)

El presente estudio establece que la comunidad internacional debe desarrollar mecanismos de financiamiento en el área de cambio climático que vayan más allá del enfoque basado en proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto, y que, de manera general, apoyen las políticas de desarrollo que sean amigables con el clima. Así pueden adoptar un patrón de desarrollo con baja intensidad de carbono que también beneficie la competitividad de la región.

Para mayor información visitar:

<http://www.oei.es/cienciayuniversidad/spip.php?article141>

Financiamiento para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe - 2002

Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible - Johannesburgo

Esta publicación tiene por objeto dar a conocer una imagen general del financiamiento del desarrollo sostenible, a la luz de los retos de las conferencias de Monterrey y Johannesburgo, y presentar información sobre la materia a las autoridades y los encargados de adoptar políticas y decisiones de los países en desarrollo en el proceso de transición al desarrollo sostenible. Otro de sus propósitos es compartir experiencias adquiridas en la región de América Latina y el Caribe, y su visión de las acciones futuras con la comunidad mundial y con otras regiones.

Para mayor información visitar: www.eclac.org/publicaciones

Ruta hacia el desarrollo sostenible del Perú - 2002

Galarza, Elsa; Luis Angel Gonzales y Rosario Gómez - Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP)

El presente documento detalla las condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso de desarrollo sostenible, las cuales se enmarcan en los ámbitos político, económico y social. Asimismo, se presentan criterios para identificar actividades que pueden contribuir con el proceso de desarrollo sostenible del país.

Para mayor información visitar:

www.up.edu.pe/ciup

Web sites

Conservation Finance Forum

www.conservationfinanceforum.org

Es una iniciativa de colaboración entre varias organizaciones e individuos. Apunta a compartir recursos de información y una comunidad — de — práctica alrededor del tema de financiamiento de la conservación como lo enseñan y practican en los Estados Unidos principalmente y en el mundo entero.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

<http://www.undp.org/spanish/>

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de las Naciones Unidas en materia de desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. El PNUD, mediante su red mundial, coordina los esfuerzos mundiales y nacionales para alcanzar dichos objetivos.

Ecosystem Valuation

<http://www.ecosystemvaluation.org/>

Esta página web describe cómo los economistas valorizan los beneficios derivados de los ecosistemas y cómo afectan a las personas (valoración ecosistémica). Está diseñada para no economistas que necesitan respuestas a sus preguntas acerca de los beneficios de la conservación, preservación o restauración de ecosistemas.

International Institute for Sustainable Development (IISD)

<http://www.iisd.org/>

El IISD contribuye al desarrollo sostenible a través de recomendaciones en los siguientes temas: i) comercio internacional, ii) inversión, iii) política económica, iv) cambio climático y energía, v) evaluación, medición y manejo de recursos naturales. Además cumple el rol de habilitar las tecnologías de comunicación en estas áreas.

Actividades AERNA

Rosario Gómez participó, del 16 al 18 de junio, en el Simposio taller "Evaluación integral de ecosistemas prioritarios de Iberoamérica: amenazas, vulnerabilidades e impactos", organizado por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

&

Manuel Ruiz, de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), ofreció la charla: "Transgénicos: una breve mirada social, legal, cultural y económica", el 2 de julio en la Universidad del Pacífico.



tu planeta te necesita!

UNidos contra el cambio climático PNUMA
DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, 5 JUNIO 2009

El Mirador Ecológico

El 5 de junio se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente. Este año el lema es: "Su planeta lo Necesita a Usted-UNido para combatir el cambio climático". Este lema refleja la urgencia para que las naciones concierten un nuevo tratado en la convención crucial del clima que se reunirá Copenhague del 6 al 18 de diciembre; y los temas relacionados con la lucha contra la pobreza y la mejora del manejo de los bosques. El anfitrión de este año fue México. <http://www.unep.org/wed/2009/english/>.

Del 1 al 12 de junio se llevó a cabo la reunión "The Bonn Climate Change Talks — June 2009". Delegados de 182 países se encontraron en Bonn para discutir, por primera vez, textos claves de negociación que pueden servir como base para un trato internacional ambicioso y eficaz del cambio climático, que será discutido en Copenhague en diciembre del 2009. <http://unfccc.int/meetings/sb30/items/4842.php>.

Del 22 al 24 de junio tuvo lugar en Washington la reunión de los miembros directivos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que se realiza anualmente. <http://www.gefweb.org/>.

© 2009 — **ECONOMÍA Y AMBIENTE** es una publicación del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP).

Directora: Elsa Galarza

Editora: Isabel Guerrero

Miembros del área: Carlos Amat y León, Elsa Galarza, Rosario Gómez, Joanna Kámiche, Bruno Seminario, Karlos La Serna.

Puede leerse desde la página web del CIUP: <http://www.up.edu.pe/ciup>

ECONOMÍA Y AMBIENTE

Av. Sánchez Cerro 2141

Jesús María, Lima 11

Teléfono: 219-0100, Anexos 2143/2298

Fax: 219-0135

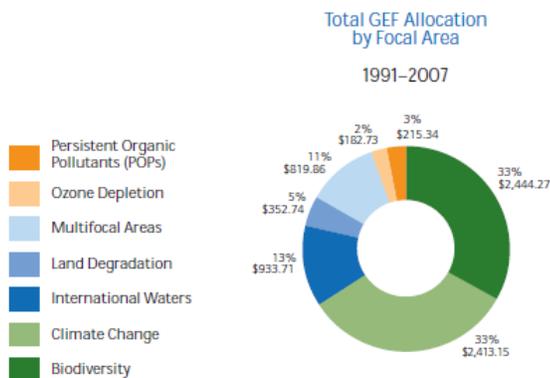
Correo: guerrero_ig@up.edu.pe



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN

ECODATOS

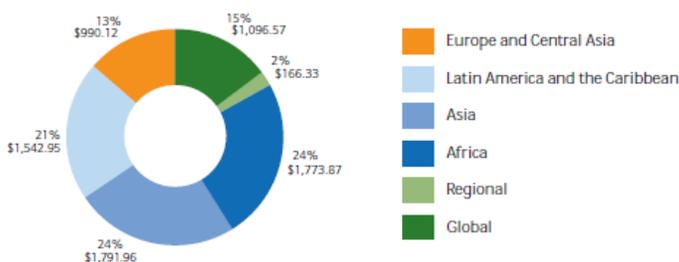
Durante el periodo 1991–2007, el Global Environment Facility (GEF) financió **US\$ 7.362 millones**, de los cuales el 66% se otorgó al área de **Biodiversidad y Cambio Climático**, equivalente a US\$ 4.857,42 millones. En tercer lugar se encuentra el área de **Aguas Internacionales** que recibió el 13%.



Fuente: GEF Annual Report 2006-2007.

Total GEF Allocation by Region Including Global and Regional Projects

1991–2007



Las regiones con mayor asistencia financiera por parte del GEF son **Asia y África**, con un total de **US\$ 3.565,33 millones** durante el período 1991–2007.

Global Environmental Facility (GEF)

El GEF fue establecido en 1991 como un mecanismo financiero independiente que otorga donaciones a países en desarrollo para proyectos que benefician al medio ambiente mundial y promueven la obtención de medios de vida sostenibles en comunidades locales.

En el año 1994, en la Convención de Río, el GEF fue reestructurado y separado del sistema del Banco Mundial y se convirtió en una institución independiente.

Es una sociedad global conformada por 178 países, instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para tratar cuestiones globales ambientales y apoyar iniciativas nacionales de desarrollo sostenible. El GEF proporciona subvenciones para proyectos relacionados con seis áreas focales: la diversidad biológica, el cambio climático, aguas internacionales, degradación del suelo, la capa de ozono, y contaminadores orgánicos persistentes.

El GEF también es un mecanismo financiero para ciertos acuerdos ambientales o convenciones; de la misma manera apoya a los países a cumplir con los compromisos asumidos a propósito de las convenciones. Estas convenciones proporcionan las direcciones para los 2 entes gobernantes del GEF: el consulado y la asamblea.

El consulado funciona como una junta directiva, con la responsabilidad de desarrollar, adoptar y evaluar los programas del GEF. Son 32 miembros (16 de países en desarrollo, 14 de países desarrollados, y 2 de países con economías de transición). Estos se reúnen 2 veces al año durante 3 días.



Todas las decisiones se toman por consenso. El consulado abre las puertas a organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil, característica particular del GEF.

Actualmente, el GEF es la mayor fuente de financiamiento para proyectos de mejora del medio ambiente mundial. Ha asignado US\$ 8.300 millones y más de US\$ 33.000 millones en cofinanciamiento para más de 2.200 proyectos en más de 165 países en desarrollo y países con economías en transición. Adicionalmente, a través de su programa de pequeñas donaciones (PPD), ha otorgado más de 9.000 donaciones.

Por último, el GEF tiene una evaluación anual de desempeño, es decir, del cumplimiento de objetivos, llevada a cabo por la Oficina de Evaluación GEF, una entidad independiente.

Para mayor información sobre GEF visitar su portal en: <http://www.gefweb.org/>

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Área de Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente

Los contenidos de Economía y Ambiente pueden ser copiados y difundidos con la indispensable cita de la fuente. Cualquier consulta acerca de las referencias de los temas tratados, así como los comentarios, favor de remitirlos al correo electrónico: guerrero_ig@up.edu.pe.